

RESOLUCIÓN N° 1760 /2024

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 102/2024 “MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR Y DE BANCO DE CAPACITORES DEL AISP” ID N° 448.242; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 04 de octubre de 2024

**VISTO:** La Nota CD N° 250/2024 del Departamento de Compras Directas; el Memorándum UOC N° 337/2024 de la Unidad Operativa de Contrataciones; la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 221470); y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Departamento de Compras Directas remite el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 102/2024 “Mantenimiento de transformadores del AISP y aeródromos del interior y de banco de capacitores del AISP” ID N° 448.242, para su aprobación.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Art. 45 de la Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario N° 9823/23, así también, solicita la designación de los funcionarios como Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, de acuerdo a la nómina remitida.-----

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

**POR TANTO:** Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
RESUELVE

**Artículo 1°** Autorizar el Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 102/2024 “Mantenimiento de transformadores del AISP y aeródromos del interior y de banco de capacitores del AISP” ID N° 448.242.-----

**Artículo 2°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 102/2024 “Mantenimiento de transformadores del AISP y aeródromos del interior y de banco de capacitores del AISP” ID N° 448.242.-----

**Artículo 3°** Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal.-----

**Artículo 4°** Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2° de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

../2

**POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 102/2024 “MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES DEL AISP Y AERÓDROMOS DEL INTERIOR Y DE BANCO DE CAPACITORES DEL AISP” ID N° 448.242; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----**

**Artículo 5°** **Integrar** el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Menor Cuantía Nacional N° 102/2024 “Mantenimiento de transformadores del AISP y aeródromos del interior y de banco de capacitores del AISP” ID N° 448.242, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

**Comité de Evaluación de Ofertas**

<b>Miembros</b>
Jesus Alcaraz
Jose Huerta

**Artículo 6°** **La Unidad Operativa de Contrataciones** tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

**Artículo 7°** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)  
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

**Es Copia fiel del Original**

DBA/v

